

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA, DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, CORRESPONDIENTE AL DÍA 13 DE MARZO DEL AÑO 2024.

Acta número: 259
Fecha: 13/marzo/2024.
Lugar: Salón de Sesiones.
Presidencia: Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar.
Secretaría: Diputada Isabel Yazmín Orueta Hernández.
Inicio: 11:43 Horas
Instalación: 11:48 Horas
Clausura: 12:14 Horas
Asistencia: 30 diputados.
Cita próxima: 13/marzo/2024 13:00 horas.
Sesión ordinaria.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las once horas con cuarenta y tres minutos, del día trece de marzo del año dos mil veinticuatro, se dio inicio a la Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado de Tabasco, en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados, siendo Presidente el Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, quien solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Isabel Yazmín Orueta Hernández, pasara lista de asistencia. Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, pasó lista de asistencia e informó al Diputado Presidente que existía quorum con 24 asistencias. Encontrándose presentes las diputadas y diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Rosana Arcia Félix, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Fanny Kristell Vargas Vázquez, Beatriz Vasconcelos Pérez y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, con fundamento en los artículos 27, primer párrafo y 41 fracción XI, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo

del Estado de Tabasco, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, se justificaran las inasistencias a la sesión de las diputadas Laura Patricia Ávalos Magaña, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Marlene Martínez Ruiz y Soraya Pérez Munguía, y de los diputados Luis Aguilar Gallardo y Miguel Ángel Moheño Piñera.

Siendo las once horas con cuarenta y siete minutos, se integraron a los trabajos la Diputada Katia Ornelas Gil, y los diputados Juan Álvarez Carrillo, Jesús Selván García y Miguel Armando Vélez Mier y Concha.

Posteriormente, toda vez que había quorum, el Diputado Presidente, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, solicitó a todos los presentes ponerse de pie, y siendo las once horas con cuarenta y ocho minutos, del día trece de marzo del año dos mil veinticuatro, declaró abierto los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

ORDEN DEL DÍA

Seguidamente, la Diputada Segunda Secretaria, Katia Ornelas Gil, a solicitud de la presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes:

- I. Lista de asistencia y declaración de quorum.
- II. Instalación de la sesión.
- III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
- IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la primera sesión ordinaria del Pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura, correspondiente al día 6 de marzo de 2024.
- V. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la segunda sesión ordinaria del Pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura, correspondiente al día 6 de marzo de 2024.
- VI. Lectura de comunicados y de la correspondencia recibida.
- VII. Iniciativas de leyes o decretos y proposiciones de acuerdo.

VII.I Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se adiciona un Artículo 95 Bis a la Ley de Salud del Estado de Tabasco; que presenta la Diputada Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática.

VIII. Asuntos Generales.

IX. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Acto seguido, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Isabel Yazmín Orueta Hernández, que en votación ordinaria, sometiera a la consideración del Pleno el orden del día que se había dado a conocer. La Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria sometió a la consideración del Pleno el orden del día, resultando aprobado con 28 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Juan Álvarez Carrillo, Rosana Arcia Félix, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Fanny Kristell Vargas Vázquez, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

ACTA SESIÓN ANTERIOR

A continuación, el Diputado Presidente, señaló que los puntos IV y V del orden del día, se referían a la lectura y aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones del Pleno del 6 de marzo del año en curso; proyectos que habían sido circulados previamente a las diputadas y diputados que integran la Legislatura; por lo que con fundamento en el artículo 107, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, propuso al Pleno, la dispensa a sus lecturas. En consecuencia, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria y en un solo acto sometiera a consideración de la Soberanía, la propuesta de dispensa presentada.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, sometió a consideración del Pleno la propuesta de dispensa a la lectura de las actas citadas por el Diputado Presidente, e informó que había resultado aprobada con 28 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Juan Álvarez Carrillo, Rosana Arcia Félix, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Fanny Kristell Vargas Vázquez, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Inmediatamente, el Diputado Presidente declaró aprobada la dispensa a la lectura de las actas de las sesiones del Pleno del 6 de marzo del año en curso, solicitando a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria, y por separado, las sometiera a consideración de la Soberanía, para su aprobación, en su caso.

ACTA DISPENSADA EN SU LECTURA

Acta número: 257
Fecha: 6/marzo/2024.
Lugar: Salón de Sesiones.
Presidencia: Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar.
Secretaría: Diputada Isabel Yazmín Orueta Hernández.
Inicio: 11:40 Horas
Instalación: 11:46 Horas
Clausura: 12:27 Horas
Asistencia: 33 diputados.
Cita próxima: 6/marzo/2024 13:40 horas.
Sesión ordinaria.

**LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las once horas con cuarenta minutos, del día seis de marzo del año dos mil veinticuatro, se dio inicio a la Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado de Tabasco, en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados, siendo Presidente el Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, quien solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Isabel Yazmín Orueta Hernández, pasara lista de asistencia. Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, pasó lista de asistencia e informó al Diputado Presidente que existía quorum con 30 asistencias. Encontrándose presentes las diputadas y diputados: Luis Aguilar Gallardo, Euclides Alejandro Alejandro, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, José Pablo Flores Morales, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Fanny Kristell Vargas Vázquez, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, con fundamento en los artículos 27, primer párrafo y 41 fracción XI, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, se justificaran las inasistencias a la sesión de la Diputada Shirley Herrera Dagdug y del Diputado José de Jesús Hernández Díaz.

Posteriormente, toda vez que había quorum, el Diputado Presidente, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, solicitó a todos los presentes ponerse de pie, y siendo las once horas con cuarenta y seis minutos, del día seis de marzo del año dos mil veinticuatro, declaró abierto los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

Seguidamente, la Diputada Segunda Secretaria, Katia Ornelas Gil, a solicitud de la presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos

LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

siguientes: I. Lista de asistencia y declaración de quorum. II. Instalación de la sesión. III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la primera sesión ordinaria del Pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura, correspondiente al día 28 de febrero de 2024. V. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la segunda sesión ordinaria del Pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura, correspondiente al día 28 de febrero de 2024. VI. Lectura de comunicados y de la correspondencia recibida. VII. Iniciativas de leyes o decretos y proposiciones de acuerdo. VII.I Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se propone reconocer a las Tiras Bordadas en Punto de Lomillo, como Patrimonio Cultural del Estado de Tabasco; que presenta la Diputada Karla Alejandra Garrido Perera, de la fracción parlamentaria de MORENA. VIII. Dictámenes para su discusión y aprobación, en su caso. VIII.I Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen con proyecto de Decreto, de la Comisión Ordinaria de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Obras Públicas, por el que se reforman los artículos 5, fracción IV; 7, fracción IX; 9, fracción II; 22, fracción II; 30, fracción XVII; 39, fracciones II y XIV; 64, párrafo segundo; y 66, fracción V, todos de la Ley de Vivienda para el Estado de Tabasco. IX. Asuntos Generales. X. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Siendo las once horas con cuarenta y nueve minutos, se integró a los trabajos la Diputada Rita del Carmen Gálvez Bonora.

Siendo las once horas con cincuenta y un minutos, se integró a los trabajos el Diputado David Coutiño Méndez.

Acto seguido, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Isabel Yazmín Orueta Hernández, que en votación ordinaria, sometiera a la consideración del Pleno el orden del día que se había dado a conocer. La Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria sometió a la consideración del Pleno el orden del día, resultando aprobado con 27 votos a favor, de los diputados: Luis Aguilar Gallardo, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, María de Lourdes Morales López, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta

LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

Hernández, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Fanny Kristell Vargas Vázquez, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Siendo las once horas con cincuenta y dos minutos, se integró a los trabajos la Diputada Laura Patricia Ávalos Magaña.

A continuación, el Diputado Presidente, señaló que los puntos IV y V del orden del día, se referían a la lectura y aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones del Pleno del 28 de febrero del año en curso; proyectos que habían sido circulados previamente a las diputadas y diputados que integran la Legislatura; por lo que con fundamento en el artículo 107, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, propuso al Pleno, la dispensa a sus lecturas. En consecuencia, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria y en un solo acto sometiera a consideración de la Soberanía, la propuesta de dispensa presentada.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, sometió a consideración del Pleno la propuesta de dispensa a la lectura de las actas citadas por el Diputado Presidente, e informó que había resultado aprobada con 29 votos a favor, de los diputados: Luis Aguilar Gallardo, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Fanny Kristell Vargas Vázquez, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Inmediatamente, el Diputado Presidente declaró aprobada la dispensa a la lectura de las actas de las sesiones del Pleno del 28 de febrero del año en curso, solicitando a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria, y por separado, las sometiera a consideración de la Soberanía,

LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

para su aprobación, en su caso.

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta de la primera sesión ordinaria del Pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura, correspondiente al día 28 de febrero de 2024, la cual resultó aprobada con 29 votos a favor, de los diputados: Luis Aguilar Gallardo, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Fanny Kristell Vargas Vázquez, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta de la segunda sesión ordinaria del Pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura, correspondiente al día 28 de febrero de 2024, la cual resultó aprobada con 29 votos a favor, de los diputados: Luis Aguilar Gallardo, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Fanny Kristell Vargas Vázquez, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Por lo que el Diputado Presidente declaró aprobadas en sus términos, las actas de las sesiones del Pleno del 28 de febrero del año en curso, para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.

Inmediatamente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó a la Diputada Segunda Secretaria, Katia Ornelas Gil, diera lectura a los mismos; quien dio lectura en los siguientes términos: 1.- Oficio del Ayuntamiento del Municipio de Cunduacán, Tabasco, mediante el cual se comunica la licencia al cargo de Presidente Municipal, del Licenciado Jesús Abraham Cano González y la designación del Licenciado Huelmer Alejandro Martínez, como Presidente Municipal interino, con efectos a partir del 1° de marzo de 2024. 2.- Oficio firmado por la Doctora Eglá Cornelio Landero, Secretaria de Educación en el Estado, mediante el cual adjunta copia simple de la Resolución del Instituto Nacional de Lenguas Indígenas, sobre la representación gráfica de la sexta vocal del alfabeto de la Lengua Yokot'an.

Acto seguido, el Diputado Presidente, informó a la Soberanía que el trámite que recaía a la correspondencia recibida, era el siguiente: Respecto al oficio remitido por el Presidente Municipal interino de Cunduacán, Tabasco, se ordenó enviar el acuse respectivo. La Resolución del Instituto Nacional de Lenguas Indígenas, enviada por la Secretaria de Educación en el Estado, se turnó a las comisiones ordinarias de Bienestar Social, Asuntos Indígenas, Atención a Grupos Vulnerables, Adultos Mayores y Personas con Discapacidades, y de Educación, Ciencia y Tecnología, Cultura, Infancia, Juventud y Deporte, para su conocimiento.

Posteriormente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día, era la lectura de iniciativas de leyes o decretos y proposiciones con Punto de Acuerdo. Por lo que le concedió el uso de la palabra a la Diputada Karla Alejandra Garrido Perera, de la fracción parlamentaria de MORENA, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la palabra expresó: Con su venia Diputado Presidente, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar. Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras que la conforman, compañero Vicepresidente de esta Honorable Mesa. A los representantes y las representantes de los medios de comunicación, que cada Sesión ayudan a que se difunda lo que se hace en este Honorable Recinto, al público que nos acompaña en el Pleno de esta Legislatura, así también a quienes nos

siguen por las diversas plataformas digitales. Quisiera pedirles el permiso a mis compañeras y compañeros legisladores para saludar con mucho gusto a la Maestra Alexandra Rebolledo González, Subsecretaria de Desarrollo Cultural del Estado de Tabasco; muchísimas gracias querida maestra. También agradecerle al Maestro Juan Torres Calcáneo, Escritor, Promotor Cultural y un excelente Maestro de Danza, que siempre ha hecho que este Estado con su zapateado pueda relucir en otros lugares tanto nacionales como internacionales; muchas gracias Maestro. También saludo con mucho gusto a los alumnos de 4º y 6º grado de primaria del Colegio Paidós; bienvenidos niñas y niños a esta Sexagésima Cuarta Legislatura. Y con el permiso de todos, quisiera agradecerle a mi familia que están aquí hoy y a mi novio que me acompaña. En uso de las facultades legales y reglamentarias, me permito presentar ante esta Soberanía la Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reconoce a las Tiras Bordadas en Punto de Lomillo, como Patrimonio Cultural del Estado de Tabasco. Debido a lo extenso, me permitiré leer un resumen de la misma, toda vez que será turnada a la correspondiente Comisión Ordinaria para su análisis y trámite legal. El mundo se caracteriza por su diversidad, cada lugar y cada espacio se rige por una cultura que enriquece o establece la actividad del ser. La cultura en México, es una mezcla de tradiciones que nos identifican a nivel internacional: La música, la gastronomía, festividades como el día de muertos o las diversas celebraciones como la Semana Santa, etcétera. En este vasto mosaico cultural cada Estado tiene diversas características culturales: Los Voladores de Papantla en Veracruz, la Guelaguetza en Oaxaca, la Charrería en Jalisco, la Jarana en Yucatán, la Danza de los Tlacololeros en Guerrero y en Tabasco, este maravilloso Estado, en una de nuestras tantas riquezas culturales se encuentran, las Tiras Bordadas en Punto de Lomillo, las cuales se destacan como un testimonio vivo de nuestra identidad única. Preservar este patrimonio, no es solo un deber hacia nuestras raíces, sino también un acto de contribución a la riqueza cultural global. La tradicional Tira Bordada confeccionada por hábiles artesanas tabasqueñas añade un toque distinguido a nuestro vibrante traje regional, este atuendo que se luce en las festividades, bailables tradicionales, o que portan nuestras embajadoras en nuestra máxima fiesta, la Feria Tabasco, la cual es Patrimonio Cultural Intangible del Estado, aprobado en la Legislatura pasada, refleja la destreza y dedicación de quienes lo crean. La Tira Bordada en Punto de Lomillo con estampados de tulipanes o figuras de aves y se elabora completamente a mano y posee colores y formas características que son consideradas como patrimonio tabasqueño, estas suelen ser utilizadas en artesanías, blusas, faldas,

fajillas y accesorios, y dan colorido a las prendas en las que son colocadas. Cada color representa una región del Estado: El rojo representa a la Región Centro, de los municipios del Centro, Nacajuca y Jalpa de Méndez; el amarillo representa la región de la Chontalpa la cual está compuesta por Cárdenas, Huimanguillo, Cunduacán, Comalcalco y Paraíso; el verde le corresponde a la Sierra con los municipios de Tacotalpa, Teapa y Jalapa; el azul representa a los Ríos con Tenosique, Balancán y Emiliano Zapata; y finalmente uno que muchos a veces olvidamos, el morado que representa la región de los Pantanos que incluye a Macuspana, Jonuta y Centla. A través de este micrófono hacemos un reconocimiento a la Señora Flor de Liz Pérez Ramón, que descanse en paz, y a la Señora Esperanza Pérez Tosca, originarias de la comunidad de Arroyo, Nacajuca, quienes fueron pioneras en la creación del patrón de esta bella artesanía. Por lo anterior, en nombre de la fracción parlamentaria, agradezco la oportunidad para presentar esta Iniciativa que resuena con el corazón mismo de nuestra identidad cultural. El Proyecto de Decreto que se presenta tiene como objetivo reconocer a las Tiras Bordadas en Punto de Lomillo como Patrimonio Cultural del Estado de Tabasco. Este Decreto no solo es un acto de preservación, sino un compromiso con nuestras raíces y una apuesta por el enriquecimiento de nuestra identidad colectiva. En el corazón de esta propuesta yace el entendimiento profundo de que las Tiras Bordadas en Punto de Lomillo, no son meros objetos; son testigos de nuestra historia, narradores silenciosos de nuestras tradiciones y embajadores de nuestra riqueza cultural. Al declararlas Patrimonio Cultural, les otorgamos el estatus y respeto que merecen, elevándolas a un lugar destacado en nuestra herencia compartida. El artículo 2º de este Decreto refleja nuestro compromiso continuo al establecer que el Gobierno del Estado y los municipios trabajarán juntos para preservar, fomentar, promocionar y difundir las Tiras Bordadas a nivel local, nacional e internacional. Este es un reconocimiento de que la preservación de nuestro patrimonio no es una tarea exclusiva de unos pocos, sino una responsabilidad compartida que fortalecerá nuestra identidad y fomentará la apreciación de nuestra cultura única. El artículo 3º establece la creación del Comité Estatal del Patrimonio Cultural de las Tiras Bordadas en Punto de Lomillo, un órgano dedicado a la promoción, fortalecimiento y protección de esta manifestación artística. Este Comité, compuesto por expertos y apasionados defensores de nuestras tradiciones, trabajará incansablemente para asegurar la continuidad y prosperidad de las Tiras Bordadas. Además, el artículo 4º destaca la composición del Comité, reflejando la colaboración entre diversas áreas gubernamentales y representantes de la sociedad civil. Esto

subraya la necesidad de una visión integral y multifacética para preservar con éxito nuestro patrimonio cultural. Finalmente, el artículo 5º crea el Fondo para la Preservación y Difusión de las Tiras Bordadas en Punto de Lomillo, una herramienta crucial para financiar iniciativas y proyectos que contribuirán a la perpetuidad de esta forma de arte. Hoy, al presentar esta Iniciativa, estamos no sólo protegiendo las Tiras Bordadas en Punto de Lomillo, sino también invirtiendo en el futuro cultural de Tabasco. Invito a todos a unirse en este esfuerzo colectivo para asegurar que las generaciones venideras sigan maravillándose con la riqueza de nuestras tradiciones. Esta es una oportunidad para escribir un capítulo memorable en la historia cultural de nuestro amado Estado. Atentamente, Diputada Karla Alejandra Garrido Perera, de la fracción parlamentaria de MORENA. Es cuanto diputado presidente.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por la Diputada Karla Alejandra Garrido Perera, de la fracción parlamentaria de MORENA, se turnó a la Comisión Ordinaria de Fomento y Desarrollo Industrial, Económico, Artesanal, Comercial y Turístico, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Inmediatamente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día, se refería a la lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen con proyecto de Decreto, de la Comisión Ordinaria de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Obras Públicas, por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Vivienda para el Estado de Tabasco; mismo que había sido circulado previamente a las diputadas y diputados integrantes de la Legislatura, por lo que propuso la dispensa a su lectura. En tal virtud solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria sometiera a consideración de la Soberanía la propuesta de dispensa presentada.

En atención a ello, la Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria, sometió a la consideración del Pleno la propuesta de dispensa a la lectura del Dictamen citado por el Diputado Presidente, misma que resultó aprobada con 29 votos a favor, de los diputados: Luis Aguilar Gallardo, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime

LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Fanny Kristell Vargas Vázquez, Beatriz Vasconcelos Pérez y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Acto seguido, en virtud de que había sido aprobada la dispensa a la lectura del Dictamen con proyecto de Decreto, de la Comisión Ordinaria de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Obras Públicas, por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Vivienda para el Estado de Tabasco, se procedería a su discusión, primero en lo general y posteriormente en lo particular, por constar de más de un artículo, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en la discusión del Dictamen en lo general, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, señalando si era a favor o en contra. No anotándose ninguna Diputada o Diputado para la discusión del Dictamen en lo general. Por lo que el Diputado Presidente, solicitó a las diputadas y diputados que desearan reservar algún artículo en lo particular, se anotaran ante esa Presidencia dando a conocer el o los artículos que deseaban impugnar. No reservándose ningún artículo del Dictamen para su discusión en lo particular. En atención a ello, el Diputado Presidente, señaló que se procedería a la votación del mismo en un solo acto, tanto en lo general, como en la totalidad de sus artículos en lo particular, por lo que solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación nominal lo sometiera a consideración del Pleno.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaría, en votación nominal, sometió a la consideración de la Soberanía el Dictamen con proyecto de Decreto, de la Comisión Ordinaria de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Obras Públicas, por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Vivienda para el Estado de Tabasco; mismo que fue aprobado con 30 votos a favor; 0 votos en contra; y 1 abstención, en los términos siguientes:

**LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

Diputada o Diputado	Votación		
	A favor	En contra	Abstención
Luis Aguilar Gallardo	X		
Euclides Alejandro Alejandro	X		
Juan Álvarez Carrillo	X		
Norma Araceli Aranguren Rosique	X		
Rosana Arcia Félix	X		
Laura Patricia Ávalos Magaña	X		
Jorge Orlando Bracamonte Hernández	X		
Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar	X		
David Coutiño Méndez	X		
José Pablo Flores Morales	X		
Rita del Carmen Gálvez Bonora	X		
Karla Alejandra Garrido Perera	X		
David Gómez Cerino	X		
Fabián Granier Calles	X		
Maritza Mallely Jiménez Pérez			X
Jaime Humberto Lastra Bastar	X		
Dariana Lemarroy de la Fuente	X		
Marlene Martínez Ruíz	X		
María de Lourdes Morales López	X		
Ana Isabel Núñez de Dios	X		
Jesús Antonio Ochoa Hernández	X		
Ornelas Gil Katia	X		
Isabel Yazmín Orueta Hernández	X		
Soraya Pérez Munguía	X		

**LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

Diputada o Diputado	Votación		
	A favor	En contra	Abstención
Diana Laura Rodríguez Morales	X		
Joandra Montserrat Rodríguez Pérez	X		
Rafael Elías Sánchez Cabrales	X		
Jesús Selván García	X		
Fanny Kristell Vargas Vázquez	X		
Beatriz Vasconcelos Pérez	X		
Dolores del Carmen Zubieta Ruiz	X		
Cómputo de la Votación	30	0	1

Por lo que el Diputado Presidente, de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado el Dictamen con proyecto de Decreto, de la Comisión Ordinaria de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Obras Públicas, por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Vivienda para el Estado de Tabasco. Ordenando la emisión del Decreto correspondiente y el envío de su original al Ejecutivo del Estado, para su promulgación y publicación en el Periódico Oficial del Estado. Instruyendo a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios a realizar los trámites administrativos a que haya lugar.

Inmediatamente, el Diputado Presidente manifestó que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra se anotaran ante esa Mesa Directiva con la Diputada Primera Secretaria. Anotándose para hacer uso de la palabra en asuntos generales el Diputado José Pablo Flores Morales.

Posteriormente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado José Pablo Flores Morales, quien en uso de la tribuna dijo: Muy buenas tardes, con el permiso de la Mesa Directiva, señor Presidente Emilio. El asunto que me trae a esta tribuna, es un oficio que recibí por parte de algunos maestros de la Universidad Popular de la Chontalpa, a los que se le adeuda la segunda

parte proporcional del aguinaldo 2023, de lo cual es responsable el Rector Doctor Ariel Cetina Bertruy. Dice la ley, que el aguinaldo se debe pagar antes del 20 de diciembre, fecha límite, según el artículo 87 la Ley Federal del Trabajo. Sin embargo, estamos a principios de marzo, por lo que han transcurrido más de sesenta días naturales, sin que se cumpla con el pago de la segunda parte de esta prestación, con lo cual se incumple la ley y se deja en vulnerabilidad al personal académico y docente, a quien no se le paga a lo que tienen derecho. Así mismo se le adeudan algo de bono navideño, días proporcionales, que quizás la ley no lo reconozca pero que actualmente los docentes de la Universidad Popular de la Chontalpa no lo han recibido por lo cual hoy me permito usar esta tribuna para hacerle un llamado al señor gobernador Capitán Carlos Manuel Merino Campos, para que tome cartas a este asunto esperando dar solución a la problemática planteada. Atentamente, Diputado José Pablo Flores Morales, Presidente de la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, Cultura, Infancia, juventud y Deporte. Gracias.

Finalmente, el Diputado Presidente, siendo las doce horas con veintisiete minutos, del día seis de marzo del año dos mil veinticuatro, declaró clausurados los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y citó a las diputadas y diputados para la próxima, que sería una sesión ordinaria, que se llevaría a cabo a las 13 horas con 40 minutos de este mismo día, en el Salón de Sesiones.

**DIP. EMILIO ANTONIO CONTRERAS MARTÍNEZ DE ESCOBAR.
PRESIDENTE.**

**DIP. ISABEL YAZMÍN ORUETA HERNÁNDEZ.
PRIMERA SECRETARIA.**

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta de la primera sesión ordinaria del Pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura, correspondiente al día 6 de marzo de 2024, la cual resultó aprobada con 28 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Juan Álvarez Carrillo, Rosana Arcia Félix, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores

Morales, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Fanny Kristell Vargas Vázquez, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

ACTA DISPENSADA EN SU LECTURA

Acta número: 258
Fecha: 6/marzo/2024.
Lugar: Salón de Sesiones.
Presidencia: Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar.
Secretaría: Diputada Isabel Yazmín Orueta Hernández.
Inicio: 13:29 Horas
Instalación: 13:34 Horas
Clausura: 14:05 Horas
Asistencia: 30 diputados.
Cita próxima: 13/marzo/2024 11:00 horas.
Sesión ordinaria.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las trece horas con veintinueve minutos, del día seis de marzo del año dos mil veinticuatro, se dio inicio a la Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado de Tabasco, en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados, siendo Presidente el Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, quien solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Isabel Yazmín Orueta Hernández, pasara lista de asistencia. Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, pasó lista de asistencia e informó al Diputado Presidente que existía quorum con 24 asistencias. Encontrándose presentes las diputadas y diputados: Luis Aguilar Gallardo, Euclides Alejandro Alejandro, Juan Álvarez Carrillo, Rosana Arcia Félix,

**LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

Laura Patricia Ávalos Magaña, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, David Gómez Cerino, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, María de Lourdes Morales López, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Fanny Kristell Vargas Vázquez y Beatriz Vasconcelos Pérez.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, con fundamento en los artículos 27, primer párrafo y 41 fracción XI, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, se justificaran las inasistencias a la sesión de las diputadas Shirley Herrera Dagdug y Maritza Mallely Jiménez Pérez, y del Diputado José de Jesús Hernández Díaz.

Siendo las trece horas con treinta y tres minutos, se integró a los trabajos la Diputada Dolores del Carmen Zubieta Ruiz.

Posteriormente, toda vez que había quorum, el Diputado Presidente, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, solicitó a todos los presentes ponerse de pie, y siendo las trece horas con treinta y cuatro minutos, del día seis de marzo del año dos mil veinticuatro, declaró abierto los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

Seguidamente, la Diputada Segunda Secretaria, Katia Ornelas Gil, a solicitud de la presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes: I. Lista de asistencia y declaración de quorum. II. Instalación de la sesión. III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la primera sesión ordinaria del Pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura, correspondiente al día 6 de marzo de 2024. V. Lectura de comunicados y de la correspondencia recibida. VI. Iniciativas de leyes o decretos y proposiciones de acuerdo. VI.I Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo, por el que se propone exhortar a la Junta de Coordinación Política, para que emita la convocatoria y el procedimiento para el nombramiento de los integrantes del Consejo Estatal Ciudadano del Sistema de Búsqueda de Personas para el Estado de

Tabasco; que presenta la Diputada Beatriz Vasconcelos Pérez, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática. VII. Dictámenes para su discusión y aprobación, en su caso. VII.I Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen con proyecto de Acuerdo en sentido negativo, de la Comisión Ordinaria de Recursos Hidráulicos, Energía y Protección Ambiental, relacionado con una proposición con Punto de Acuerdo, por el que se plantea exhortar a los ayuntamientos del Estado de Tabasco, en materia de campañas permanentes de concientización de cultura ambiental, cuidado y protección al medio ambiente. VIII. Asuntos Generales. IX. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Siendo las trece horas con treinta y seis minutos, se integró a los trabajos la Diputada Ana Isabel Núñez de Dios.

Inmediatamente, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Isabel Yazmín Orueta Hernández, que en votación ordinaria, sometiera a la consideración del Pleno el orden del día que se había dado a conocer. La Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria sometió a la consideración del Pleno el orden del día, resultando aprobado con 25 votos a favor, de los diputados: Luis Aguilar Gallardo, Euclides Alejandro Alejandro, Juan Álvarez Carrillo, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, David Gómez Cerino, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Diana Laura Rodríguez Morales, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Fanny Kristell Vargas Vázquez, Beatriz Vasconcelos Pérez y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Posteriormente, el Diputado Presidente, señaló que el punto IV del orden del día, se refería a la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la primera sesión ordinaria de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado, correspondiente a este mismo día seis de marzo de 2024; proyecto que se encontraba en elaboración, por lo que instruyó a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, que una vez concluido lo hiciera llegar a las diputadas y diputados integrantes de la Legislatura para su

revisión, para que en la próxima sesión de este órgano legislativo, pudiera ser sometido a consideración del Pleno, para su aprobación, en su caso.

Siendo las trece horas con cuarenta y un minutos, se integró a los trabajos la Diputada Norma Araceli Aranguren Rosique.

Inmediatamente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó a la Diputada Segunda Secretaria, Katia Ornelas Gil, diera lectura a los mismos; quien dio lectura en los siguientes términos: 1.- Oficio firmado por la Titular del Órgano de Control Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, mediante el cual anexa de manera impresa, el Informe de Actividades correspondiente al ejercicio 2023. 2.- Oficio del Congreso del Estado de Guanajuato, mediante el cual comunica la clausura de los trabajos de la Diputación Permanente; la elección de la Mesa Directiva y la apertura de los trabajos del Segundo Período de Sesiones Ordinarias, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional.

Acto seguido, el Diputado Presidente, informó a la Soberanía que el trámite que recaía a la correspondencia recibida, era el siguiente: El Informe de Actividades correspondiente al ejercicio 2023, del Órgano de Control Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, se turnó a la Comisión Ordinaria de Auditoría Gubernamental y Cuenta Pública, para su conocimiento. Respecto al oficio del Congreso del Estado de Guanajuato, se ordenó enviar el acuse correspondiente.

Posteriormente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día, era la lectura de iniciativas de leyes o decretos y proposiciones con Punto de Acuerdo. Por lo que le concedió el uso de la palabra a la Diputada Beatriz Vasconcelos Pérez, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, para que diera lectura a una proposición con Punto de Acuerdo, quien en uso de la palabra expresó: Muchas gracias Diputado. Buenas tardes a todos. Con el permiso de la Mesa. Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, Presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado. Diputadas, diputados; público que nos honra con su presencia, medios de comunicación y a quienes nos siguen a través de las diferentes plataformas digitales. En el ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 28, párrafo segundo, 36, fracción XLIII, de la Constitución Política del Estado

Libre y Soberano de Tabasco; 22, fracción I, y 41 fracción V, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, y 89, fracción II, del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado de Tabasco, me permito someter a la consideración de esta Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, proposición con Punto de Acuerdo, por medio del cual se exhorta a la Junta de Coordinación Política del Honorable Congreso del Estado de Tabasco, para que emita la convocatoria y el procedimiento para el nombramiento de los integrantes del Consejo Estatal Ciudadano del Sistema de Búsqueda de Personas para el Estado de Tabasco, previsto por la Ley en la materia; conforme a la siguiente: Exposición de motivos. Primero. Que, de acuerdo con el artículo 2 de la Convención contra la Desaparición Forzada de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), la desaparición forzada es un arresto, secuestro, detención, o cualquier otra forma de privación de la libertad no reconocida y realizada por agentes del Estado, esto es, hecha por servidoras o servidores públicos, o bien, por personas o grupos que actúen con la autorización, el apoyo o la aprobación del Estado. Segundo. Que nuestro país, enfrenta una crisis de violencia generalizada sin precedentes en su historia contemporánea. México ha registrado más de 100 mil personas desaparecidas y no localizadas, de acuerdo a la Secretaría de Gobernación (SEGOB) y al Registro Nacional de Personas Desaparecidas del gobierno federal. La cifra corresponde al tiempo que va de marzo de 1964 a mayo de 2022. Mientras que el Registro de Personas Desaparecidas y no localizadas, da cuenta que, del 1 enero de 1962 al 15 de junio de 2023, el número de reportes de personas desaparecidas o no localizadas es de 286 mil 890, de las cuales, 110 mil 42 personas continúan como desaparecidas. A pesar de los esfuerzos conjuntos de la sociedad civil y el Estado, esta cifra negra no decrece, sino que se ha incrementado. Tercero. Que, desde hace varios años, familiares de personas desaparecidas —lideradas especialmente por mujeres— recorren a diario las calles y los campos del país en búsqueda de las decenas de miles de personas que han sido desaparecidas. Personas que seguramente están muertas, pero se desconoce dónde se encuentran sus restos, lo que hace más difícil la existencia para sus familiares al estar impedidos a poder darle un entierro digno. La desaparición forzada, no solo priva de la vida a un ser humano, sino afecta directamente a sus familiares, pues aparejado a la ausencia, se suma el no saber qué fue de él, qué sucedió. El “desaparecido” es muerto desconocido, arrojado en fosas comunes clandestinas, quemado, apilado junto a otros, trasladado como carga terrestre o aérea y lanzado al mar o muchas veces disuelto en químicos para borrar su rastro. Cuarto. Que, bajo

esta premisa, el Instituto Mexicano de Derechos Humanos y Democracia A.C. (IMDHD), organización de la sociedad civil, creó la Red Lupa, Evaluación Ciudadana de la implementación de la Ley en materia de Desaparición de Personas en México, la cual arroja datos alarmantes en el caso particular del Estado de Tabasco, con corte al 16 de mayo del 2023, arroja 254 personas desaparecidas, de las cuales 153 son hombres y 99 mujeres, En 2022, 87 personas tenían menos de 18 años cuando fueron desaparecidas, siendo la mayoría niñas, exactamente el 51.72%. Los casos comenzaron a aumentar en el 2014, siendo el 2021 el año con la mayor concentración de casos, con 71 personas que continúan desaparecidas. Y quiero hacer hincapié, que en estos datos se encuentra mi esposo. El total de personas desaparecidas se mantuvo bajo del año 2017 al 2019. El 40% de los desaparecidos son menores de edad. Quinto.- Que el estudio mencionado da cuenta del avance de implementación de la Ley de Desaparición, en las entidades de la República, también destaca la omisión de las autoridades responsables para hacer efectivo los mecanismos que menciona dicho ordenamiento. Es así, que el análisis institucional y el marco jurídico del Estado, señala que en el Estado, aún no se ha integrado el Consejo Estatal Ciudadano, que de acuerdo a la Ley es un órgano de consulta de la Comisión Estatal de Búsqueda y de las autoridades que integran el Sistema Estatal, conforme a lo dispuesto en la Ley General, la Ley local y demás disposiciones aplicables; deberán ser nombrados por el Congreso del Estado, previa consulta pública con las organizaciones de familiares, organizaciones defensoras de los derechos humanos, y los grupos organizados de víctimas y expertos en las materias a que se refiere la Ley. Sexto. Que el Consejo Ciudadano estará integrado por: I. Cinco familiares de personas desaparecidas; II. Tres especialistas de reconocido prestigio, preferentemente en la protección y defensa de los derechos humanos, la búsqueda de Personas Desaparecidas o No Localizadas o en la investigación y persecución de los delitos previstos en la Ley General; uno de los cuales debe ser especialista en materia forense; y III. Dos representantes de organizaciones de la sociedad civil de derechos humanos. Por lo que es viable que el órgano de gobierno legislativo, proceda a iniciar el procedimiento de integración. En virtud, que ha transcurrido en exceso, los noventa días hábiles, en que debieron ser nombrados, por el Congreso del Estado, previa convocatoria pública y procedimiento establecido en la Ley, de acuerdo al Transitorio Cuarto, de la Ley multicitada. En tal razón, estando facultado el Honorable Congreso del Estado, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 28, párrafo segundo, 36, fracción XLIII, de la Constitución Política del Estado, para

aprobar en su caso, los Puntos de Acuerdo que propongan a la Legislatura las y los diputados o las fracciones parlamentarias, pongo consideración de esta Soberanía el presente: Punto de Acuerdo. Primero. Proposición con Punto de Acuerdo, por medio del cual se exhorta a la Junta de Coordinación Política del Honorable Congreso del Estado de Tabasco, para que de conformidad a lo establecido en el artículo 40 de la Ley en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema de Búsqueda de Personas para el Estado de Tabasco, emita la convocatoria y el procedimiento para el nombramiento de los integrantes del Consejo Estatal Ciudadano del Sistema de Búsqueda de Personas para el Estado de Tabasco. Transitorio. Artículo Único. Se instruye al Secretario de Asuntos Parlamentarios, realice los trámites necesarios para hacer llegar el presente exhorto a su destinatario, para su conocimiento y cumplimiento en su caso. “Democracia ya, patria para todos”, Beatriz Vasconcelos Pérez, Diputada del PRD. Muchas gracias.

Siendo las trece horas con cincuenta y cinco minutos, se integró a los trabajos la Diputada Soraya Pérez Munguía.

Al término de la lectura de la proposición, las diputadas y diputados Luis Aguilar Gallardo, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, David Gómez Cerino, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Jesús Selván García, Fanny Kristell Vargas Vázquez y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó a la Diputada Beatriz Vasconcelos Pérez, si aceptaba o no las adhesiones a su propuesta; aceptando la Diputada las adhesiones planteadas.

La proposición con Punto de Acuerdo, presentada por la Diputada Beatriz Vasconcelos Pérez, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, se turnó a la Junta de Coordinación Política, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

Siendo las catorce horas con un minuto, se integró a los trabajos la Diputada Karla Alejandra Garrido Perera.

Inmediatamente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día, se refería a la lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen con proyecto de Acuerdo en sentido negativo, de la Comisión Ordinaria de Recursos Hidráulicos, Energía y Protección Ambiental, relacionado con una proposición con Punto de Acuerdo, por el que se plantea exhortar a los ayuntamientos del Estado de Tabasco, en materia de campañas permanentes de concientización de cultura ambiental, cuidado y protección al medio ambiente; mismo que había sido circulado previamente a las diputadas y diputados integrantes de la Legislatura, por lo que propuso la dispensa a su lectura. En tal virtud solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria sometiera a consideración de la Soberanía la propuesta de dispensa presentada.

En atención a ello, la Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria, sometió a la consideración del Pleno la propuesta de dispensa a la lectura del Dictamen citado por el Diputado Presidente, misma que resultó aprobada con 25 votos a favor, de los diputados: Luis Aguilar Gallardo, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Jesús Selván García, Fanny Kristell Vargas Vázquez, Beatriz Vasconcelos Pérez y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Siendo las catorce horas con tres minutos, se integró a los trabajos la Diputada Maritza Mallely Jiménez Pérez.

Acto seguido, el Diputado Presidente señaló, que toda vez que se había aprobado la dispensa a la lectura del Dictamen con proyecto de Acuerdo en sentido negativo, de la Comisión Ordinaria de Recursos Hidráulicos, Energía y Protección Ambiental, relacionado con una proposición con Punto de Acuerdo, por el que se plantea exhortar a los ayuntamientos del Estado

de Tabasco, en materia de campañas permanentes de concientización de cultura ambiental, cuidado y protección al medio ambiente; se procedería a su discusión tanto en lo general como en lo particular por constar de un solo artículo, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en su discusión, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, señalando si era a favor o en contra. No anotándose ninguna Diputada o Diputado para la discusión del Dictamen. En atención a ello, el Diputado Presidente, señaló que se procedería a la votación del mismo, por lo que solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria sometiera el Dictamen a la consideración del Pleno.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria, sometió el Dictamen con proyecto de Acuerdo en sentido negativo, de la Comisión Ordinaria de Recursos Hidráulicos, Energía y Protección Ambiental, relacionado con una proposición con Punto de Acuerdo, por el que se plantea exhortar a los ayuntamientos del Estado de Tabasco, en materia de campañas permanentes de concientización de cultura ambiental, cuidado y protección al medio ambiente, mismo que resultó aprobado con 23 votos a favor, de los diputados: Luis Aguilar Gallardo, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Diana Laura Rodríguez Morales, Jesús Selván García, Fanny Kristell Vargas Vázquez, Beatriz Vasconcelos Pérez y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 2 abstenciones, de las diputadas Maritza Mallely Jiménez Pérez y Soraya Pérez Munguía.

Por lo que el Diputado Presidente, de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado el Dictamen con proyecto de Acuerdo en sentido negativo, de la Comisión Ordinaria de Recursos Hidráulicos, Energía y Protección Ambiental, relacionado con una proposición con Punto de Acuerdo, por el que se plantea exhortar a los ayuntamientos del Estado de Tabasco, en materia de campañas permanentes de concientización de cultura ambiental, cuidado y protección al medio ambiente. Ordenándose su archivo como asunto totalmente concluido y su descargo del turno de la Comisión Ordinaria de

Recursos Hidráulicos, Energía y Protección Ambiental, para los efectos legales y administrativos respectivos. Instruyendo a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios a realizar los trámites administrativos a que haya lugar.

Posteriormente, el Diputado Presidente manifestó que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra se anotaran ante esa Mesa Directiva con la Diputada Primera Secretaria. No anotándose ninguna Diputada o Diputado para hacer uso de la palabra en asuntos generales, por lo que se declaró agotado este punto del orden del día.

Finalmente, el Diputado Presidente, siendo las catorce horas con cinco minutos, del día seis de marzo del año dos mil veinticuatro, declaró clausurados los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y citó a las diputadas y diputados para la próxima, que sería una sesión ordinaria, misma que se verificaría a las 11 horas, del día 13 de marzo del presente año, en el Salón de Sesiones.

**DIP. EMILIO ANTONIO CONTRERAS MARTÍNEZ DE ESCOBAR.
PRESIDENTE.**

**DIP. ISABEL YAZMÍN ORUETA HERNÁNDEZ.
PRIMERA SECRETARIA.**

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta de la segunda sesión ordinaria del Pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura, correspondiente al día 6 de marzo de 2024, la cual resultó aprobada con 28 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Juan Álvarez Carrillo, Rosana Arcia Félix, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, Fabián

Granier Calles, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Fanny Kristell Vargas Vázquez, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Por lo que el Diputado Presidente declaró aprobadas en sus términos, las actas de las sesiones del Pleno del 6 de marzo del año en curso, para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

Inmediatamente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó a la Diputada Segunda Secretaria, Katia Ornelas Gil, diera lectura a los mismos; quien dio lectura en los siguientes términos:

1.- Oficio del Ayuntamiento del Municipio de Centro, Tabasco, mediante el cual se comunica la solicitud de licencia definitiva al cargo de Presidenta Municipal de la Maestra Yolanda Osuna Huerta, y la designación de la Maestra Aura del Carmen Medina Cano, como Presidenta Municipal, con efectos a partir del 29 de febrero de 2024.

2.- Oficio del Ayuntamiento del Municipio de Tacotalpa, Tabasco, mediante el cual se comunica la solicitud de licencia definitiva al cargo de Presidente Municipal del Licenciado Ricki Antonio Arcos Pérez, y la designación de la Maestra Gladiola Arcos Pérez, como Presidenta Municipal, con efectos a partir del 01 de marzo de 2024.

3.- Oficio remitido por el Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco, mediante el cual comunica la solicitud de licencia definitiva al cargo de Cuarta Regidora de la Ingeniera Patricia Nayeli de la Cruz López, y la correspondiente toma de protesta de su suplente.

4.- Oficio del Congreso del Estado de Puebla, mediante el cual remite copia simple de un Acuerdo, por el que se designa al Presidente de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Primera Legislatura.

TRAMITE DE LA CORRESPONDENCIA

Acto seguido, el Diputado Presidente, informó a la Soberanía que el trámite que recaía a la correspondencia recibida, era el siguiente:

Respecto a los oficios remitidos por los ayuntamientos de Centro, Tacotalpa y Jalpa de Méndez, Tabasco, este Congreso se dio por enterado, ordenándose remitir a las citadas autoridades municipales el acuse respectivo.

En relación con el oficio del Congreso del Estado de Puebla, se ordenó enviar el acuse correspondiente.

INICIATIVAS DE LEYES O DECRETOS

Posteriormente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día, era la lectura de iniciativas de leyes o decretos y proposiciones con Punto de Acuerdo. Por lo que le concedió el uso de la palabra a la Diputada Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la palabra expresó:

Buenos días queridas y queridos ciudadanos tabasqueños, con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros diputados, medios de comunicación, público en general que nos acompaña a celebrar una sesión ordinaria más de esta Sexagésima Cuarta Legislatura y personas que siguen la trasmisión a través de las redes sociales. La suscrita Diputada Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, integrante de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, en la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado, con fundamento en la Constitución Política del Estado; en la Ley Orgánica del Poder Legislativo; y en el Reglamento Interior del Congreso, me permito presentar a la consideración de esta Soberanía, una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se propone adicionar un artículo 95 Bis a la Ley de Salud del

Estado de Tabasco, al tenor de la siguiente: Exposición de motivos. El cáncer es una de las principales causas de muerte entre niños en todo el mundo. Cada día, más de mil niños son diagnosticados con cáncer en el mundo. De los aproximadamente 400 mil niños diagnosticados con esta enfermedad, la mayoría vive en países de ingresos bajos y medios en donde su tratamiento a menudo no está disponible, por lo que solo entre el 20% y el 30% de esos niños sobreviven; en comparación con más del 80% de niños de países de altos ingresos que superan esta enfermedad. En razón a ello, en septiembre de 2018, la Organización Mundial de la Salud (OMS), anunció la iniciativa mundial contra el cáncer infantil, que tiene por objetivo alcanzar una tasa de supervivencia de por lo menos 60% para los niños con cáncer para el año 2030, brindando a todos los niños con cáncer la mejor oportunidad para sobrevivir, vivir vidas plenas y abundantes y vivir y morir sin sufrimiento. El término cáncer engloba un grupo extenso de enfermedades que están caracterizadas por el desarrollo de células anormales, las cuales se dividen, crecen y se diseminan sin control en cualquier parte del cuerpo. Los tipos de cáncer más comunes durante la niñez y adolescencia son las leucemias, que son cánceres de las células glóbulos de la sangre o de la médula ósea; los tumores cerebrales y del sistema nervioso central, que incluyen los cánceres de la columna; y los linfomas, que son cánceres de las glándulas o ganglios linfáticos. En nuestro país, el cáncer infantil es la primera causa de muerte por enfermedad en niños de 5 a 14 años y la sexta en niños menores de 5 años. Aunque el cáncer en la infancia y la adolescencia representa una proporción baja de todos los cánceres 5%, la enfermedad representa una de las principales causas con mayor número de años de vida potencialmente perdidos. Los estados de la República con mayor tasa de incidencia por cáncer en la infancia de 0 a 9 años son: Durango, Aguascalientes, Sinaloa y Tabasco. En la adolescencia de 10 a 19 años, las entidades con mayor tasa de incidencia por cáncer son: Campeche, Colima, Aguascalientes. Nuevo León y Morelos. Respecto a las tasas de mortalidad las entidades federativas con mayor tasa de mortalidad en niños de 0 a 9 años son: Campeche, Chiapas, Aguascalientes, Colima y Tabasco. En adolescentes de 10 a 19 años, la mayor tasa de mortalidad corresponde a Campeche, seguido de Tabasco, Chiapas, Oaxaca e Hidalgo. El cáncer en la infancia es un problema de salud pública, ya que tiene un gran impacto físico, social, psicológico y económico, tanto para el paciente como para toda su familia, que para su atención requiere la disposición de recursos públicos, la creación de instituciones y la ejecución de programas enfocados al oportuno tratamiento de las niñas y niños con esta patología.

El cáncer infantil es curable cuando los niños tienen acceso a atención diagnóstica, terapéutica y de apoyo. Esto debería ser una realidad para todos los niños en todos los entornos sociales, porque las desigualdades en la atención del cáncer infantil son inaceptables y una amenaza para las comunidades, la economía, el desarrollo y estabilidad social. En tal sentido, el Congreso de la Unión, expidió la Ley General para la Detección Oportuna del Cáncer en la Infancia y la Adolescencia, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 7 de enero de 2021, cuyo objeto es establecer, dentro de las dependencias de la Administración Pública del Sistema Nacional de Salud, las medidas necesarias para la atención integral y universal de las niñas, niños y adolescentes menores de 18 años con sospecha o diagnóstico de cáncer. Norma general, que en su Título Segundo, Capítulo I, prevé obligaciones a las entidades federativas en esta materia. Por lo que con el objeto de homologar nuestro marco jurídico a las disposiciones contenidas en la citada Ley General, en la presente Iniciativa me permito proponer al Pleno, la adición de un artículo 95 Bis a la Ley de Salud del Estado de Tabasco, para establecer la obligación de la Secretaría de Salud del Estado, de coordinarse con la Secretaría de Salud Federal, para asegurar la implementación en la Entidad de las medidas necesarias para el funcionamiento de la Coordinación Estatal del Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia y el Consejo Nacional para la Prevención y el Tratamiento del Cáncer en la Infancia y la Adolescencia; la Red de Apoyo contra el Cáncer en la Infancia y Adolescencia; y el Registro Nacional de Cáncer en la Infancia y Adolescencia. Por lo que someto a consideración de esta Soberanía, la siguiente Iniciativa con proyecto de decreto. Artículo Único.- Se adiciona un artículo 95 Bis a la Ley de Salud del Estado de Tabasco, para quedar como sigue: Ley de Salud del Estado de Tabasco. Artículo 95 Bis.- La Secretaría de Salud, en coordinación con la Secretaría de Salud Federal, se asegurará de implementar en el Estado las medidas necesarias para el funcionamiento de: I. La coordinación estatal del Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia y el Consejo Nacional para la Prevención y el Tratamiento del Cáncer en la Infancia y la Adolescencia; II. La Red de Apoyo contra el Cáncer en la Infancia y Adolescencia, y III. El Registro Nacional de Cáncer en la Infancia y Adolescencia. Atentamente, Diputada Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, de la fracción parlamentaria del PRD. Muchísimas gracias.

Al término de la lectura de la Iniciativa, las diputadas Katia Ornelas Gil, Diana Laura Rodríguez Morales y Fanny Kristell Vargas Vázquez, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente,

preguntó a la Diputada Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, si aceptaba o no las adhesiones a su iniciativa; aceptando la Diputada las adhesiones planteadas.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por la Diputada Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, se turnó a la Comisión Ordinaria de Salud, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

ASUNTOS GENERALES

Inmediatamente, el Diputado Presidente manifestó que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra se anotaran ante esa Mesa Directiva con la Diputada Primera Secretaria. Anotándose para hacer uso de la palabra en asuntos generales la Diputada Diana Laura Rodríguez Morales.

Posteriormente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada Diana Laura Rodríguez Morales, quien en uso de la tribuna dijo:

Con el permiso del Presidente de la Mesa Directiva Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, compañeras y compañeros diputados, personal del Congreso, público que nos sigue a través de las diferentes plataformas digitales, medios de comunicación y mujeres que a lo largo de los años han padecido esta condición sin ser escuchadas. Decidí hacer el uso de la voz en Asuntos Generales, para hablar un poco sobre un tema que afecta a 1 de cada 10 mujeres en edad reproductiva y del que se tiene poca sensibilidad, la endometriosis. Según la Organización Mundial de la Salud, la endometriosis, es una enfermedad caracterizada por la existencia de tejido similar al endometrio fuera del útero, esta provoca una reacción inflamatoria crónica que puede dar lugar a la formación de tejido cicatrizal, adherencias o fibrosis, dentro de la pelvis y otras partes del cuerpo, causando los siguientes síntomas: Dolor intenso durante la menstruación, dolor durante las relaciones sexuales, dolor pélvico crónico, dolor al orinar o defecar, períodos menstruales abundantes, sangrados entre períodos y sangrados intermenstruales, problemas de infertilidad, cansancio excesivo y depresión. Esta enfermedad repercute considerablemente en el ámbito de la salud pública, esto porque la amplia sintomatología causa que baje la

calidad de vida de quienes la padecen, además de la baja productividad laboral. Es de suma importancia implementar campañas de concientización ante esta enfermedad que afecta a tantas mujeres. Tener un diagnóstico temprano puede cambiar significativamente la calidad de vida de quienes la padecen. El 14 de marzo es el Día Mundial de la Endometriosis, una patología cuyas causas no se conocen a cabalidad, pero que según la Organización Mundial de la Salud y el Colegio Americano de Ginecología y Obstetricia, afecta a 190 millones de mujeres alrededor del mundo, la naturaleza de la sintomatología suele no ser entendida en el entorno social y laboral, la cual ante la falsa creencia de que el dolor menstrual intenso es normal, lleva a las mujeres a ser objeto de estigmas e incompreensión, afecta su calidad de vida y bajas laborales. Celebro que este 14 de marzo el Honorable Congreso del Estado, se une a la ola de luz amarilla en el marco del Día Mundial de la Endometriosis, esta conmemoración permite reconocer las crecientes disparidades de la salud de la mujer, es muy importante que esta patología sea conocida por parte de toda la sociedad, el dolor incapacitante al menstruar no es normal. Por una salud menstrual digna. Es cuanto Diputado Presidente.

CLAUSURA DE LA SESIÓN

Finalmente, el Diputado Presidente, siendo las doce horas con catorce minutos, del día trece de marzo del año dos mil veinticuatro, declaró clausurados los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y citó a las diputadas y diputados para la próxima, que sería una sesión ordinaria, que se llevaría a cabo a las 13 horas de este mismo día, en el Salón de Sesiones.